



CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN

PAGO POR CONCEPTO DE CAPACITACIÓN.

Los costos asociados a las actividades de capacitación contemplan la forma prevista en el párrafo 4° de la Ley N° 19.518. El valor del programa es fijado de acuerdo a la cantidad de horas de duración, las condiciones y recursos requeridos para impartir la actividad.

FORMA DE PAGO

El pago del valor del programa se podrá efectuar bajo alguna de las siguientes formas:

- **Pago total al contado**, hasta máximo 5 días corridos desde la recepción de la ficha/orden de compra.
Medios:
 - Un cheque al día
 - Efectivo
 - Transferencia electrónica.
 - **Pago con tarjeta de crédito** en las cuotas otorgadas por el banco emisor. *
 - **Pago con tarjeta debito (Redcomptra).***
- La factura que no sea cancelada a su estricto vencimiento, devengará el interés legal máximo vigente a la fecha de su cancelación.

PROCEDIMIENTO DE RENUNCIA A LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

La renuncia a la actividad de capacitación de algún participante, cualquiera sea la causal, debe hacerse 5 días hábiles antes del inicio de la actividad al mail capacitacion@portalminero.com. Con posterioridad a ese plazo, Portal Minero Capacitación y Desarrollo Ltda. se reserva el derecho de facturar y cobrar hasta el 75% del valor informado al momento inscripción.

PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Portal Minero Capacitación y Desarrollo Ltda. podrá suspender o aplazar las fechas de sus cursos al no contar con el quórum mínimo de participantes; se dará aviso de dichos cambios solo a los alumnos inscritos al menos cuatro días hábiles antes del comienzo del curso.

RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. La aprobación del curso está supeditada a que su asistencia sea igual o superior a un 75%. (Setenta y cinco por ciento)
2. Aprobarán quienes obtengan promedio final igual o superior a 4.0 (cuatro coma cero) en escala de 1 a 7.

RESPECTO AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, COMUNICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CURSO

Es de responsabilidad de la empresa contratante realizar los procedimientos asociados a la Inscripción, comunicación y liquidación del Curso con SENCE. Así mismo, es responsabilidad de la empresa informar a sus trabajadores que han sido inscritos en el curso, así como de su fecha de inicio.

*** Este medio de pago no está afecto a descuento en el valor de la inscripción.**

Fidel Oteiza 1952 Of. 202 - Providencia - Santiago - Chile
Fono : (56-2)225 01 64 -E-mail:capacitacion@portalminero.com